

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
122-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento veintidós, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidenta Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Marvin Sibaja Cambronero
Regidor Propietario

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Nombramiento de Órgano Director
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal

6. Lectura de Correspondencia
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Doris Fernández Madrigal, Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, el Ing. Harold Trejos Chiulli, Tecnología de la Información.

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Miriam Córdoba Cordero.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Rebeca Martínez Paniagua, Directora de la Escuela El Roble de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Chaoni Sánchez Chaves, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Roble de Gutiérrez Braun, a la Sra. Raquelita Sánchez Rodríguez, cédula 6-442-647.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Juramentación de Órgano Director

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a los miembros del Órgano Director del Expediente Administrativo N° MCB-CM-004-2026-RAP.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 121-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 063-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Como primer punto, tengo la presentación que la Oficina de Turismo, que nos trae Juan Carlos Mena.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, saluda y menciona: "Siempre es un gusto estar aquí para hacer un informe de avance sobre lo que estamos haciendo desde la oficina de turismo, hoy específicamente vengo a hablarles sobre la marca, la identidad del cantón que se hizo a través del ICT y en coordinación con las cámaras de turismo, la cooperativa de turismo, los emprendedores, guías de turismo ahí les vamos a explicar. Además, quiero mostrarles algunos números que estábamos revisando al cierre del año pasado logramos tener 1245 turistas atendidos en la oficina de enero hasta diciembre y llevamos este año 1930, tuvimos un aumento del 55% en cuanto a visitación de turistas y desde la oficina de turismo a esos visitantes les brindamos información de hoteles, restaurantes, actividades turísticas, se llevaron los catálogos y pudieron ver la colección de insectos, para nosotros es un número interesante y me pareció importante mostrarlo. Con respecto a las publicaciones, el año pasado hicimos 51 publicaciones a través de las redes o plataformas digitales, este año llevamos 55, aumentamos un 7% en las publicaciones y ayer precisamente abrimos el nuevo canal de YouTube de la oficina porque ahí nos permite postear vídeos de larga duración que no es conveniente usar en plataformas como Facebook o Instagram, que la gente normalmente lo que ve es un minuto nada más. En cuanto a las agencias de comunicación, pasamos el 2025, 19 agencias de comunicación y este año tenemos 21 agencias de comunicación, entre ellas, ustedes conocieron la visita de Cazadores de Imágenes, El País, las más relevantes Calle 7 y esta semana tuvimos a la agencia de España, Infobae, Teletica.com, Extra Digital, Extra TV, Multimedia, Semanario Universidad, El Observador que hizo un reportaje muy bonito, en cuanto a medios de comunicación, sí hemos hecho un repunte, y nos proyectamos a un poquito más en octubre, noviembre y diciembre estamos planificando más medios de comunicación, estas visitas están empezando a generar artículos interesantes, podemos ver Infobae este fin de semana y todos enfocados en la parte de los fósiles de megafauna, Calle 7 estuvo acá en el centro, la parte italiana y la colección de insectos, vean todas esas publicaciones de Chile, España,

Argentina, todo esto se generó alrededor de los fósiles de megafauna es un tema que les llama mucho la atención y que nos está posicionando a otro nivel en el mapa turístico y científico, nacional e internacional son cosas bastante interesante.

Seguidamente se realiza la presentación de un vídeo.

Queríamos llegar al tema de la identidad de destino turístico, es un proceso que inició en marzo de este año con el Instituto Costarricense de Turismo y ahí los actores éramos las cámaras de turismo, la oficina de turismo, la cooperativa de turismo, emprendedores, dueños de hoteles y restaurantes, guías, lo fuimos armando con la opinión de todos, no fue caprichoso, fue democrático, las personas que participaron, cada detalle de esta marca fue hecha por todos y realmente para nosotros es un gran orgullo y lo decía don Rafa, de aquí en adelante esa marca tenemos que posicionarla a nivel país e internacional porque es muy bonita y muestra lo que somos y por ejemplo los oficios, los documentos que salen de las instituciones deberían llevar esa marca, los vehículos municipales, por ejemplo, todos tendrían que tener esta rotulación, con esta marca cantón para a donde sea que vayan empezar a posicionar en la mente de las personas que la ven. Esto fue un proceso, primero se elaboró un plan con el Instituto Costarricense de Turismo, se hizo una consulta, se convocó a las personas, se hizo el diseño de las propuestas, la validación y la entrega del producto final, estuvimos involucrados Francini de ADEINVI, varias organizaciones como ADEINVI que nos colaboraron, la Cámara de Turismo de Coto Brus, emprendedores, guías, personas que están en el mundo de la hotelería y restaurantes, en todas las sesiones participaron personas diferentes, pero al final logramos un producto unificado muy bonito e interesante. Primero hicimos un taller en Rancho Cabito donde estuvimos planteando todas las propuestas, armando el producto, nosotros estábamos creando una criatura nueva, no era algo fácil, pero tuvimos el apoyo de una agencia especializada internacional que contrató el Instituto Costarricense de Turismo para hacer este trabajo, ellos simplemente tomaban los insumos que nosotros les dábamos y lo transformaban al mundo digital, revisamos todos los atractivos que estaban disponibles, hicimos rutas, consideramos lo más importante que representa Coto Brus, parques nacionales, el tema del café, los fósiles de megafauna, la cultura Ngäbe-Buglé, tratamos de no dejar ningún aspecto importante por fuera, tomamos en consideración todos los distritos y en toda reunión siempre había alguien de todos los distritos, fue muy participativo, empezamos después a darle personalidad al tema, que eslogan queríamos, cómo queríamos que se mostrara al mundo, empezamos a hacer propuestas de lo que queríamos que dijera esa marca, en el subconsciente de las personas que la fueran a revisar, y llegamos a un resultado muy interesante, en este caso resultó de más o menos unas 10 propuestas era "Puente de Naturaleza y Tradición eso es Coto Brus", ese es el eslogan que quedó al final ahí están algunos de los bocetos que hacíamos ahí a mano alzada entre todos para que los diseñadores tuvieran una idea de lo que queríamos mostrar, ustedes pueden ver ahí el café, el indio dormido, el quetzal, el territorio indígena representado con los triángulos, la naturaleza, en fin, tratamos de que todo se

podiera visualizar y bueno, al final de cuentas también con fotografías que les transmitimos a ellos para que tuvieron una idea más clara de cómo queríamos que la marca se visualizara, al principio habían opciones de marcas con fondo blanco o negro, pero ocupábamos el fondo transparente para poder colocarla sobre documentos, vídeos, fotografías, se tomó en cuenta la herencia, la naturaleza y la diversidad y aquí está el producto final, esta es la nueva marca de Coto Brus, en la primera letra pueden ver ustedes como tiene símbolos de la cultura Ngäbe-Buglé, en la letra O los fósiles de megafauna, en la tercera son las ventanitas de la Capilla de Sansonetti, en la cuarta es una matita de café, se identifica ese colibrí que representa esa riqueza que tenemos y esa cantidad de especies que tenemos para ver en Coto Brus que nos hace un lugar único para el avistamiento de aves, en la letra B esa unión entre la N y la U la ruta del agua o la cantidad de agua que tenemos que nos representa, cataratas y en el palito de la letra U podemos ver las montañas y el indio dormido en la última letra puente de naturaleza y tradición así se inspiran los elementos que dieron nacimiento a esta marca que ha sido muy aceptada, el ICT la considera como una de las más bonitas del país, eso nos llena de orgullo porque fue trabajo consensuado, donde todos opinamos para poder ponernos de acuerdo, se dio el resultado final que es muy bonito y es tenemos que tratar de usarlo en todo para que Coto Brus se posicione más a nivel nacional e internacional. Se tomaron valores como el respeto a la diversidad, el esfuerzo constante de nuestra gente, la armonía que tenemos en nuestro cantón y la hospitalidad, siempre queremos atender de una manera especial a nuestros visitantes y eso es algo que tenemos los cotobruceños y la gente lo reconoce, es uno de nuestros fuertes y lo que realmente más marca a los visitantes, las letras también se puede utilizar por aparte cuando tengamos algún tema específico, podemos usar cada letra como un elemento separado, las franjas que están inspiradas en la representación de la herencia Ngäbe-Buglé, los colores del paisaje natural y cultural, tenemos más elementos gráficos que están dentro de la imagen implícitos, así es como se vería la marca en diferentes productos, por ejemplo, en una bolsita que ya tiene esa marca, camisetas, jackets, bolsas, gorras, tazas, lo que usted quiera puede llevar esta marca. La marca un antes y un después es lo que queremos proyectar a nivel de cantón, a nivel internacional, a nivel nacional esta era la imagen que ocupábamos, tengo que agradecer a don Rafa que me ha apoyado, cuando tengo que tomar las decisiones, pero tengo el respaldo de él, la vicealcaldesa, los compañeros de proveeduría, los compañeros de legal, que me han ayudado también recursos humanos, José Antonio, bueno, todas las oficinas donde yo llegue dan prioridad al tema de turismo porque ya entendieron el alcance que tiene esto. Les voy a presentar un vídeo porque con la marca el ICT nos hizo una canción, es muy bonita y yo quiero que nos concentremos ahorita en verla, en analizar las imágenes que tiene el vídeo, son imágenes de la oficina de turismo que hemos ido recopilando a través de este año y ocho meses que tenemos funcionando, creo que nos representa bastante bien, al final del video va a salir la marca y creo que eso hace especial ese video, todas las organizaciones, las cámaras, las cooperativas, cada publicación que se hace debe llevar esa marca al final y eso nos va dando un nivel diferente, ojalá lo disfruten, se hizo con mucho cariño, es muy

importante decirlo, cada palabra de esta canción salió de las reuniones que hicimos ahí, de esas fotografías que ustedes vieron ahí cada una de las palabras lo iban anotando los diseñadores y al final hicieron una canción con todas esas ideas que hicimos, yo como oficina le puse video, pero yo creo que está muy interesante.

Seguidamente se proyecta vídeo con la canción dedicada a Coto Brus.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sinceramente siento mucha emoción, hace un año y ocho meses que empezamos y lo que hemos logrado no lo logra mucha gente, como acaba de decir usted, con mucho más dinero y con mucho más recurso, yo felicito, a Johnny que está aquí, a las cámaras y los que se han dedicado al turismo, los emprendedores, porque han luchado y nosotros el día que Rafa nos presentó este proyecto y que nos presentó a su persona como el indicado para eso, creo que no nos equivocamos en la designación de su persona, pero es increíble lo que en un año y ocho meses se ha logrado, que seamos el enlace con los emprendedores y las cámaras de turismo donde ellos pueden llegar a solicitar información. Esta marca resuena en el corazón y sé que las personas que van a ver esto fuera del cantón de Coto Brus y que son cotobruseños les va a pegar en el corazón, yo quisiera que tomemos un acuerdo para que toda la documentación que salga de esta municipalidad, de todos los departamentos, lleve ese logo, aparte del municipal, pero que esta marca realmente empiece a sonar y ver este vídeo que hacen con esa canción que realmente dice lo que somos".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Yo no soy una mujer a la que fácilmente le conmueve algo, pero esto sí, este vídeo realmente me llegó y quisiera que no solo nosotros lo tuviéramos del Concejo, me gustaría que se pueda compartir porque es una emoción grande, realmente es maravilloso dar a conocer a Coto Brus de la forma en que se está dando a conocer con el turismo, me puse de pie porque sentía que tenía que darle un homenaje más grande de un simple aplauso, estoy sumamente orgullosa de esta oficina que se abrió, de la persona que pusimos al frente y sobre todo que este Concejo Municipal tenga mucho que ver por haber apoyado la iniciativa del señor alcalde, estoy sumamente satisfecha, agradecida y viene más".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Muy motivante y como dijo la compañera, lo felicito Juan Carlos por tan buena visión y a los compañeros de la cámara, en ese logo que vemos está toda la riqueza de nuestro cantón, eso lo motiva mucho porque yo creo que el cantón tiene que aprender a valorar de aquí en adelante que Coto Brus, está haciendo buenos trabajos a nivel de la municipalidad en beneficio del desarrollo del cantón de Coto Brus".

El Regidor Marvin Sibaja Cambronero, saluda y menciona: "Realmente me emociona, felicitarlo, que gran proyecto, ni yo sabía lo que tenemos aquí en Coto Brus es increíble, yo veo cosas ahí que me dejan sin palabras, no cabe más que felicitarlo, y que siga adelante".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "En la administración anterior el alcalde en ese momento, tuvo la visión de turismo y empezó con los paraderos fotográficos y hay que reconocer el trabajo que hace cada administración, no se pusieron todos los paraderos fotográficos, pero en esta administración cuando llegó Rafa se trabajó en los que faltaban, se terminó, igual Rafa siguió con el trabajo de la oficina de turismo, se implementó la oficina y aquí están los resultados en año y ocho meses, cualquiera podría pensar que tenemos muchos años de estar incursionando en el turismo en el cantón, pero no es así, si queremos llegar a tener una promoción y un turismo posicionado, tenemos que seguir apuntando a esto, instarlos a seguir trabajando y usted va a contar con el apoyo de este Concejo Municipal".

Que una vez realizados los trámites correspondientes de inscripción de la marca y la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA: Solicitar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que gire las instrucciones correspondientes para que en todos los documentos oficiales de la Municipalidad de Coto Brus de incluya la marca "Coto Brus".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es muy importante que ustedes desde las cámaras de turismo lo empiecen a conversar y a incentivar con los emprendedores que están unidos a esas cámaras sobre el crecimiento que van a tener y la expansión de habitaciones y de oferta de hospedaje para este cantón".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchísimas gracias a todos los que han estado presente en este proyecto siempre, no tenemos ningún comentario negativo, todo ha sido positivo, por eso estamos en esta posición, gracias a Dios, porque si no fuera por ustedes, esto no estuviera, aunque Juan Carlos tenga muchas ganas de trabajar y yo, o la vicealcaldía, los departamentos, pero a ustedes se les agradece y hay que darle los méritos a los que se lo merecen, es un trabajo de todos, el movimiento comunal, los departamentos municipales, la gestión ambiental, uno a veces se reúne con gente, dice, "que lindo Coto Brus, que limpio que se ve", si fuera un cantón donde la basura está amontonada en las esquinas y el servicio de ambiente malo eso deja mucho que desear, aquí todos hemos estado colaborando para que este proyecto sea una realidad el día de hoy, agradecerle a las dos cámaras de turismo, la de San Vito y Sabalito que han hecho un trabajo extraordinario en conjunto con ustedes, a la cooperativa que están identificados, esto lo motiva uno y otro actor muy importante el Instituto Costarricense de Turismo que ha estado codo a codo con este gobierno local, hoy le voy a decir al Concejo las palabras del Instituto Costarricense de Turismo el día que fui a Cabito a ver esa presentación me dijeron; "ojalá en todos

los cantones hubiera una oficina con un representante de turismo como lo tienen ustedes”, eso a mí me enorgullece mucho Juan Carlos, siga trabajando, tiene el apoyo nuestro mientras que estemos aquí, no le hagamos caso a los comentarios negativos, esto va a ser para las próximas generaciones, vamos a lo que a este cantón le conviene y esto fue una puerta importante, pero no hacemos nada sin ustedes, es un trabajo muy profesional y va a quedar en la historia, este lunes, lo vamos a tener en el disco duro que se presentó Juan Carlos y que dentro de 50, 100 años estará en la historia, señores del Concejo Municipal, les agradezco porque aquí venimos a trabajar por el bien común, por los ciudadanos de este cantón y lo hemos hecho desde el 01 de mayo del 2024 al último día de abril del 2028”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Y va a quedar en historia porque de hoy en adelante seguirá apareciendo en todos los documentos esa marca y vamos a trabajar para que esa marca se posicione a nivel de asociaciones de desarrollo lo tomen en cuenta, los comités, las instituciones usen esa marca, que el Ministerio de Educación Pública adopte la marca”.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: “Gracias por las palabras, primero y como lo dicen ustedes, es un trabajo de todos, es muy satisfactorio, esta marca fue entregada a la Cámara de Turismo y a la Municipalidad de Coto Brus como custodios de la marca, por decirlo así, pero tenemos la potestad de hacer este tipo de articulaciones para que esa marca se mueva por todos lados y además tenemos los archivos digitales en altísima calidad que son los que podemos compartir para que la gente si va a imprimir camisetas, o lo va a usar en publicaciones lo pueden hacer con calidad, que se vea bonita la marca. Ahora, otra cosa que queríamos hablar aprovechando el espacio, para el mes de diciembre vamos a realizar un evento muy importante en Linda Vista, es un mercadito navideño, es un evento distinto al que tradicionalmente se ha hecho en navidad, realmente tiene una esencia lindísima, nosotros como oficina de turismo lo vimos muy bonito, pero si no tenemos el apoyo del Concejo, es difícil que la municipalidad pueda participar, realmente lo que ellos necesitan de la municipalidad es muy poco, en esencia, ni siquiera en dinero, pero le voy a dejar que Arturo les explique, él es quien lidera esta iniciativa y quién ha sido el puente, yo le agradezco mucho porque llegó aquí y empezó a notar las riquezas que nosotros tenemos y a dónde podríamos enfocar actividades que vengán a dinamizar la economía, cuando nos presentó el proyecto a Johnny y a mi persona, nos pareció muy bonito e interesante, sin embargo, ellos son los que vienen hoy a presentárselo para que lo conozcan y opinen que les parece la iniciativa”.

El Sr. Arturo Mallorga Barrantes, saluda y menciona: “Muchas gracias por el espacio, hace un año y seis meses, por cuestiones de la vida me vine para Coto, conozco bien el cantón, gracias a Dios, varias razones me trajeron acá, soy ingeniero informático e ingeniero industrial y además tengo algunos proyectos relacionados a tecnología, pero me encanta salir los fines de semana y conocer lugares nuevos, ahí aparece la idea con Johnny y Juan Carlos de como potenciar el cantón con todo lo

que tiene, con todo lo que ese video nos enseñó y de ahí como idear una estrategia para que la gente que ha escuchado Coto Brus, pero que no lo conocen porque geográficamente estamos largo de sus hogares, especialmente el Gran Área Metropolitana, atraerlos acá, la iniciativa que tenemos "Mercado Navideño San Vito 2026", ¿por qué un mercado navideño?, aprovechamos la esencia de la fecha, la temática de la navidad y que la gente está en un ambiente más festivo y les traemos una propuesta diferenciada a todo lo que existe actualmente en el país, sí hay mercaditos, eventos, por supuesto, pero como este creemos que no hay ninguno todavía en el país y ser los primeros nos da una gran ventaja competitiva contra el resto de los cantones y lugares que quieran hacer algo distinto. El objetivo principal es traer del 11 al 13 de diciembre entre 7000 y 8000 visitantes para el mercado navideño, cosa que estamos haciendo a través de estrategias digitales, ya tenemos presencia en redes sociales hace 3 semanas, hemos conseguido alrededor de 50 mil visitas en nuestra página de Facebook Mercadito Navideño San Vito y poco más de 7 mil interacciones entre compartir la página, comentar, darle me gusta y con comentarios muy positivos de la gente dentro del cantón y personas fuera del cantón que ya están preguntando ¿cómo llego a San Vito?, ¿dónde me hospedo?, ¿qué hago en San Vito?, desde ahí ya el mercado está cumpliendo un propósito que es poner a Coto Brus en la retina del turista costarricense, Juan Carlos y la oficina han hecho un excelente trabajo, lo estamos viendo, trayendo ese montón de turistas fuera del país, del 100% del turismo que visita parques nacionales, el 51% son costarricenses que salen fin de semana a invertir en experiencias, ¿cómo hacemos para que lleguen acá?, ¿qué estrategias?, ahí la Cámara de Turismo junto con la oficina hemos estado trabajando en esas estrategias esta es una de ellas, esto evidentemente va a dinamizar la economía del cantón no solamente los tres días, sino días posteriores y días anteriores al evento por temas de traslado, hospedaje, alimentación, gasolina, servicios, productos que la gente vaya a adquirir en el cantón, tiene un impacto bastante grande en la parte económica, este evento se va a realizar en Linda Vista por varias razones, una de ellas es la magia escénica que tiene el lugar donde lo vamos a estar realizando, tiene una vista hacia el centro de San Vito, a todas las montañas, es un lugar frío, es un lugar óptimo para que la gente pueda llegar, disfrutar del clima cotobrusense, es un espacio abierto para la familia con actividades constantes para los niños, los jóvenes, los adultos, adultos mayores, es un lugar festivo lo que estamos proponiendo, con un arbolito, iluminación, con los puestos diseñados, este mercado navideño no es algo de lo que estamos acostumbrados a ver, es muy diferente, la propuesta de nosotros es de altísima calidad. El sábado tuvimos 60 personas en una reunión aproximadamente, tenemos muy buena apertura y abordaje de los emprendedores en querer participar de este mercado navideño, el mercado va a estar enfocado en la parte gastronómica típica de la región, queremos que la gente venga y pruebe las cosas que hacemos, toda esa diversidad de cultura que existe en Coto Brus que no hay en otros cantones, que se reflejada en nuestra gastronomía, en las artesanías locales, tenemos artesanos muy talentosos que quieren participar, exponer sus productos y darse a conocer más allá del cantón, eso es una ventana para que ellos puedan conectarse con otros empresarios, emprendedores de otras zonas y puedan mover

sus productos y podamos dinamizar la economía desde esa creación de redes comerciales y un escenario para que nuestros niños y adolescentes tengan contacto con la parte cultural, con espectáculos, danza folclórica y demás, que tengamos esos espectáculos que estén moviendo constantemente y que la gente tenga interacción, por eso pensamos en algo familiar, además de la estrategia digital, como les comentaba hace un momento, van a haber espacios donde la gente se va a poder tomar sus fotografías, etiquetar a la municipalidad, etiquetar a la Cámara de Turismo, a los patrocinadores, que esas imágenes inunden las redes sociales de los costarricenses y más allá las fronteras, que la gente nos conozca porque de ahí podemos extraer información que después podemos convertir en decisiones informales, la tecnología está para algo, como ingeniero, los datos son importantes si aprovechamos lo que tenemos, podemos tomar una mejor decisión hacia el futuro y esto es lo que Juan Carlos y las cámaras quieren hacer, podemos potenciarlo con información, ahí la tecnología entra a darnos lo que ocupamos para entender cómo se está moviendo, que cada fotografía se convierta en una invitación para venir a Coto Brus y seguir dinamizando la economía del cantón después inclusive del mercado navideño, que no sea un evento aislado, sino que sea una cadena de acciones que nos lleven a que Coto Brus sea esa meca del turismo en la zona sur, que es lo que estamos buscando con este mercado navideño, hablándolo con Johnny, con Juan Carlos. Tenemos cuatro pilares inamovibles en este proyecto, el primero es el pilar cultural, es la exposición cultural, no solamente de la esencia del cotobrusense, sino también de lo que tenemos como dones y artistas, el pilar económico es dinamizar la economía del cantón, promover a emprendedores que están en la informalidad, poder moverlos a la formalidad y que tengan acceso a más apoyo para poder hacer crecer sus negocios, evidentemente esto se va a ver reflejado en nuevos empleos, en dineros que entran para poder ser ejecutados en nuevos proyectos para que el cantón, el pilar turístico es nuevamente poner el cantón en la retina del costarricense, un fin de semana de estos largo, sale a hacer actividades fuera de su vivienda y la gran mayoría va al Pacífico Central, al Pacífico Norte, ¿qué hacemos para que vengan acá?, es lo que están haciendo Johnny y Juan Carlos en la Cámara de Turismo y ese tipo de iniciativas que promueven abrir espacios para que las personas vengan a conocernos, se queden acá, disfruten, consuman y el impacto social, les cuento que al día de hoy tenemos 300 regalos ofrecidos para impactar a niños de bajos recursos, el Club Activo 2030 nos va a ayudar con 200 regalos ya están comprometido, nos van a ayudar con un presupuesto para tener pinta caritas, payasitos, inflables y todo para los niños, los días del evento mercado navideño, la empresa Oceans Code, que se especializa en desarrollo de tecnología, nos va a donar 100 regalitos más para otros niños, este impacto social va de la mano con lo que queremos hacer nosotros queremos llegar a 500 mil regalos que muchos niños que no han disfrutado o no han podido abrir un regalito en su Navidad, esta Navidad sea diferente, es un rayo de luz para esas familias que es lo que estamos buscando y estos pilares no los vamos a mover, es lo que nos mueve, son los valores de nosotros, es la esencia de este mercado nación, ¿qué buscamos?, que la Navidad de este año se vuelva inolvidable acá en Coto Brus y como ustedes lo dijeron, hay que hacerlo juntos, es un esfuerzo en

conjunto, ¿y cómo hacemos para desarrollar la comunidad como equipo?, más allá, como les decía, la celebración anual, lo que están buscando es transformar que el turista vea Coto Brus como algo diferente, el mercadito va a ser algo diferente, no es el típico puesto, el típico toldo, son cabañitas de este tipo construidas por artesanos locales que estamos consumiendo es local, que van a marcar la diferencia, visualmente la gente va a decir, "yo quiero volver a Coto Brus y cuando hayan otros eventos quiero ir porque allá se trabaja con calidad", como lo ha mostrado Juan Carlos con el resultado que nos mostró, allá se trabaja con excelencia y queremos tanto que el mercado sea visualmente hermoso como el producto, el servicio que les vamos a dar alrededor de 10 capacitaciones a esos emprendedores y empresarios en el tema de servicio al cliente, de excelencia, del trato, del manejo para que sean herramientas que ellos cuando sus emprendimientos empiecen a crecer sean de ellos y las puedan aplicar en sus negocios y los que ya tienen que mejoren sus negocios, no es solamente el vender, sino es el dar herramientas para que ellos puedan seguir posterior al evento dando un buen servicio productos de calidad, esa propuesta que les estamos trayendo a ustedes hoy, esperamos contar con su apoyo, y el de las empresas del sector privado, necesitamos el apoyo en divulgación de la información".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Nos gustaría que el proyecto nos lo presenten en físico para analizarlo, tal vez lo conversamos un poco con Juan Carlos después, tenemos que organizarnos bien para que los eventos no choquen, antes de tomar una decisión, lógico, suena lindísimo y emocionante, pero no queremos tomar una decisión a la carrera y me imagino que es un proyecto de las cámaras que está organizándose a beneficio de las cámaras para seguir creciendo en la oferta de turismo que se está haciendo a nivel cantonal, nos gustaría que nos envíen un documento donde aparte de esta información nos digan los motivos y la finalidad, para nosotros poder analizarlo".

El Sr. Arturo Mayorga Barrantes, menciona: "Hago llegar la información a través de Juan Carlos para que ustedes puedan leer y en el tema de otras actividades sé que estamos pegándolo con el cantonato, ahorita no tenemos nada más, pero ojalá que haya más actividades porque eso fortalece la oferta que se le puede promover al turista que venga fuera del cantón, si hay más actividades sería muchísimo mejor esos 7 mil se pueden convertir en 10 mil personas".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Antes usted habló de una tienda de souvenirs".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Que todos los souvenirs podrían llevar ese logotipo, esa imagen gráfica".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Que la municipalidad haga una tienda de souvenirs aquí para todo el turismo y que se lleve un recuerdo, lo he pensado

también en la estación de guardaparques en Santa María de Pittier, mucho turista llega y si quieren llevarse algún recuerdo”.

El Sr. Juan Carlos Mena, menciona: “Sí, es una muy buena idea, sin embargo, tenemos una limitante que era lo que hablábamos el otro día en Coopesabalito, nosotros quisiéramos, por ejemplo, poder venderle café a los turistas aquí, pero como somos municipalidad no podemos hacerlo, sin embargo, podríamos analizar tal vez con el departamento legal si existe la posibilidad de tener una tienda satélite donde los emprendedores tengan sus productos y la gente le compre directo a los emprendedores sin ser nosotros, sin tocar dinero nosotros, eso es como una opción que se podría manejar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muy importante ojalá que lo logremos que en algún momento se abra un local porque la gente pregunta, en dónde pueden comprar una camiseta que diga Coto Brus o una chácara que diga Coto Brus, productos así”.

El Sr. Johnny Mora Elizondo, saluda y menciona: “El proyecto que presentó el compañero Arturo es algo que queremos impulsar para atraer más turistas como medida de estrategia, lo que nos presentó Juan Carlos es una meta la que hemos logrado porque ya tenemos identificado una imagen gráfica del cantón, es de todos, la tienda sí hemos pensado desde hace 2 años en hacer una tienda, pero ¿qué imagen vamos a brindar?, ¿qué imagen vamos a aportar?, ya la tenemos, para nosotros es un punto y ahora viene todo el merchandising de la marca Coto Brus, tenemos la potestad de nosotros, ustedes como Concejo Municipal, la oficina de turismo tener esta marca para representar en muchas cosas a nivel municipal para que ustedes tengan esa marca, esa visibilidad a nivel nacional, internacional, hay que trabajar, destacar esto no empezó hace un año y ocho meses con Juan Carlos, esto inició desde hace mucho tiempo, desde el 2019 la Cámara de Turismo viene analizando que podemos hacer, entramos en pandemia y por eso no fue que dejamos de hacer, se creó la oficina de turismo, también se creó también la cámara de turismo de Sabalito y ahora estamos haciendo un consenso de todos que tenemos que trabajar en conjunto, la oficina de turismo ha venido a aportar esa valiosa estrategia que todos unamos esfuerzos y jalemos todos de la misma bandera, no que andemos haciendo cosas por aparte muchísimas gracias a ustedes por habernos recibido, de hecho, con todos nuestros emprendedores, que tenemos, no están en la cámara, pero con el mercado navideño se ha brindado la opción para muchas persona y hay muchas emprendedoras que hacen llaveros, hacen la parte de resina en frío y que se puede realizar, vamos a ver cómo hacemos para que no se traiga desde China, como hacen muchos, sino que aquí mismo se haga localmente, para no perder la esencia eso es lo que no queremos nosotros, por una parte lucrativa, no brindar el desarrollo aquí económico a las personas”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias a todos por la participación, se le agradecemos y esperamos poder apoyarlos, envíen el documento para analizarlo".

2. No, voy a dejar lo del informe para la otra semana, el de Priscila y la vicealcaldía también para que avancemos y nada más informarles que ya hoy empezó la empresa BM la reparación de la capilla del cementerio, al convenio de la capilla de velación que se hizo y que ustedes aprobaron.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPECTE-0008-2026 de la Sra. Nancy Patricia Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25584 **"Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Complementaria del Equipamiento e Infraestructura Educativa"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-107-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención complementaria de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos que imparten educación preescolar, general básica y diversificada, señaladas en los artículos 77 y 78 constitucionales en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010.

Fundamento Legal.

- Ley Fundamental de Educación.
 - Código de la Niñez y la Adolescencia.
 - "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".
 - Decreto Ejecutivo n.º 38170-MEP.
 - Reglamento de Contratación Administrativa.
 - Ley n.º 7552, "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades".
- Convenio Marco de Cooperación entre MEP, IFAM, ANAI, de 6 de noviembre de 2018.*

Conclusión y recomendación.

Existe una brecha entre el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación en condiciones de calidad y la capacidad operativa del Estado para materializarlo de forma oportuna y equitativa en todo el territorio nacional, en este contexto, podemos afirmar que las municipalidades cuentan con ventajas comparativas claves como el conocimiento directo del territorio, mayor cercanía con las comunidades educativas, capacidad de ejecución más ágil, experiencia en gestión de obra pública local y la posibilidad de articulación interinstitucional más eficiente. Por tal razón, esta transferencia de competencias permitiría una reducción en los tiempos de respuesta, mejorar la priorización de proyectos, incrementar la eficiencia en la ejecución, fortalecer la transparencia y el control ciudadano y disminuir el rezago acumulado en la infraestructura educativa, y no solamente es viable sino necesario para garantizar el derecho a la educación de calidad en condiciones dignas para toda la población estudiantil del país. Se recomienda dar apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25584 Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Complementaria del Equipamiento e Infraestructura Educativa.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-0039-2026 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25654 **"Ley para una Gestión Municipal más Eficiente y Transparente. Reforma a los Artículos 26,28,34 y 49 y Adición de los Artículos 12 BIS y 49 Bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-106-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La presente iniciativa de ley tiene como propósito fortalecer el funcionamiento eficiente, transparente, eficaz, simple, oportuno y en beneficio de los objetivos y resultados del trabajo de las comisiones de los Concejos Municipales, fomentando así la satisfacción de la ciudadanía ante la gestión política de los concejos municipales mediante reformas al Código Municipal relacionadas con la integración, organización y funcionamiento de las comisiones municipales, permitiendo que las comisiones municipales sesionen oportunamente y que los asuntos de interés cantonal lleguen con mayor rapidez y sustento al conocimiento del Concejo Municipal.

Fundamento Legal.

- Artículo 34, 49 del Código Municipal.
- Sentencia n.° 2004-14253, n.° 15949-2002 de la Sala Constitucional.
- Constitución Política de Costa Rica.
- Código Electoral.

Conclusión y recomendación.

Esta propuesta permitirá dotar a los concejos municipales de reglas más claras para organizar y desarrollar el trabajo de sus comisiones, fortaleciendo la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa, la continuidad del estudio de los asuntos municipales y la transparencia en la toma de decisiones. Contribuirá a que los gobiernos locales respondan con mayor oportunidad y eficacia a las necesidades de la ciudadanía, dentro de un marco de pluralismo democrático, paridad de género y respeto a la voluntad popular expresada en las urnas. Se recomienda darle apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25654 Ley para una Gestión Municipal más Eficiente y Transparente. Reforma a los Artículos 26,28,34 y 49 y Adición de los Artículos 12 BIS y 49 Bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPGOB-0130-2026 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25680 **"Ley para la Regulación de la Instalación de Publicidad Exterior"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-108-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene por objeto regular la instalación, construcción, reconstrucción, sustitución, exhibición, operación y mantenimiento de publicidad exterior visible desde la vía pública, garantizando la seguridad vial, la seguridad jurídica de los administrados, la protección de las

inversiones legítimamente realizadas y el desarrollo ordenado de la actividad en todo el territorio nacional.

Conclusión y recomendación.

Resulta necesario establecer un marco normativo moderno, integral y técnicamente actualizado que permita brindar certeza jurídica a todos los actores involucrados y garantice el adecuado equilibrio entre el desarrollo económico de la actividad y la protección de la seguridad vial. Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25680 Ley para la Regulación de la Instalación de Publicidad Exterior.

Votación Unánime.

- 4) Oficio DRECOTO-SCE08-LS-068-2026 del MSc. Donald Araya Vargas, Liceo de Sabanillas, solicitando ser considerados para una próxima donación de instrumentos para ser utilizados por la comunidad educativa.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita que sea tomado en cuenta si a futuro existe la posibilidad de realizar una compra de instrumentos y se pueda hacer la donación al Liceo de Sanillas.

Votación Unánime.

- 5) Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José – Anexo A - Goicoechea, de las quince horas quince minutos del día veintiuno de agosto del dos mil veintiséis, informando que del Expediente N° 23-007238-1027-CA-7 el expediente está listo para el dictado de la resolución de fondo, deberán esperar su turno, según el orden que corresponde a la gestión en el circulante del despacho.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 050-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividades los días 13 y 15 de setiembre del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 01:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por el Sr. Geiner Vargas Céspedes al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 120, celebrada el 17 de agosto del 2026, Artículo VIII, Inciso 1-b.

SE ACUERDA: Remitir el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Copia de correo electrónico enviado a la Asociación de Desarrollo Específica para el mantenimiento de Caminos de Fila Guinea por parte la Ing. Paola Chiully Alfaro, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informando que el asfaltado de la Guinea fue presupuestado contemplando la ejecución de una acera al lado derecho de la vía una cuneta al lado opuesto, por lo anterior no se cuenta con contenido presupuestario para la ejecución de una segunda acera.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio DAM-0361-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo propuesta del Presupuesto Ordinario (Inicial) y su Plan Operativo para el Ejercicio Económico del Período 2027.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estábamos hablando antes de poder realizar la sesión para ver el presupuesto del 2027 el jueves a las 2 de la tarde y hago extensiva la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal como siempre lo hemos venido haciendo últimamente, ojalá que todos puedan participar para escuchar, hacer preguntas y consultas sobre lo del presupuesto del año 2027.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente. Asimismo, la comisión se reunirá el 06 de setiembre del 2026, a las 2:00 p.m.

Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Secretario, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, (ADASFRO), recordando sobre el deber de consulta a las organizaciones de personas con discapacidad en el proceso de aprobación el presupuesto ordinario municipal 2027.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Ing. Patricia Vargas Beita, Planificación Institucional, se le solicita que realice el análisis correspondiente y brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 11)Oficio AL-FPLN-51-OFI-175-2026 de la Diputada Norjelens Lobo Vargas, Asamblea Legislativa, remitiendo información sobre la instalación de cargadores eléctricos para autos en el cantón de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 12)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 051-2026 de un permiso para realizar karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchia, en Faces Bar en San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25, y 26 de setiembre del 2026, a la Sra. Jeane Marín Anchia, en Faces Bar en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 13)Oficio DFOE-LOC-1174 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 02-2026 de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 14) Oficio DFOE-LOC-1175 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo comunicación sobre acciones que debe efectuar la Municipalidad de Coto Brus en relación con la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 02-2026, se adjunta el oficio DFOE-FIP-0544 enviado al Sr. Rudolf Lücke Bolaños, Ministerio de Hacienda.

Se da por recibido y se archiva.

- 15)Oficio SPL-037-2026-SCM de la Licda. Yendry Milena Calvo Arguedas, Encargada de Patentes, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-561-2026, fiscalización de establecimientos comerciales por ocupación de espacio de circulación.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Milena Calvo Arguedas, Encargada del Proceso de Patentes que se realice una inspección a la verdulería que está ubicada en el

edificio de la rotonda en San Vito Centro, la antigua bomba, ya que en apariencia se está utilizando parte de las aceras.

Votación Unánime.

- 16)Oficio AL-CPECTE-0119-2026 de la Sra. Nancy Patricia Vilchez Obando, Comisión Permanente de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25593 **"Feriados con Propósito: Pilar del Bienestar Personal y Familiar (Reforma del Párrafo Primero del Artículo 148 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Derogación de su Transitorio)"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-109-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto propone que los feriados de pago obligatorio del 11 de abril y 25 de julio sean de disfrute el lunes posterior, y los feriados de pago no obligatorio del 2 y 31 de agosto y el 1 de diciembre se disfruten el lunes posterior.

Fundamento Legal.

→ Reforma del Artículo 148 del Código de Trabajo.

Conclusión y recomendación.

El tiempo de descanso de calidad tiene beneficios para la salud, reduce el estrés y mejora nuestro estado anímico, por lo que la implementación del proyecto puede generar un impacto positivo en materia de bienestar y de prevención de riesgos. Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25593 Feriados con Propósito: Pilar del Bienestar Personal y Familiar (Reforma del Párrafo Primero del Artículo 148 de la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 27 de Agosto de 1943 y sus Reformas, y Derogación de su Transitorio).

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

El día 28 de agosto del 2026 se llevó a cabo la inauguración de la caja de cuadro ubicada en el código 6-08-184 camino Santa María de Pittier y al Parque Internacional la Amistad, esta obra engrandece y acerca el turismo nacional y extranjero a conocer esta zona tan rica en biodiversidad. Esta obra fue construida en su totalidad por la Municipalidad de Coto Brus dando así empleo a trabajadores del cantón. También con este avance enriquece el tema del turismo. Quiero

agradecer a la Municipalidad de Coto Brus por tan buenos proyectos, un agradecimiento a todas las personas que nos acompañaron, más de 60, de la misma forma agradecer a la ADI de Agua Caliente, a la Unión Zonal de Pittier y a la Gestión Técnica que se unieron para dar un refrigerio y buen almuerzo a todos los participantes, presentación de centros educativos Agua Caliente y Santa María de Pittier.

2. Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, procede a realizar la lectura de las resoluciones.

El día de hoy tuvimos sesión con la Comisión de Asuntos Jurídicos. Estuvimos presente Barbara Lerici, Olger Trejos, José Joaquín Jiménez, Marvin Sibaja, Deyanira Hernández y mi persona.

Estuvimos hablando sobre los asuntos presentados por el joven Billy Jac Cordero Porras;

- a) El primer asunto para tratar fue la solicitud de la suspensión de acuerdos presentada o aprobada por este Concejo Municipal sobre el proyecto de la UNGL. Se determina que como la solicitud se realizó de manera extemporánea, que se rechace en toda la gestión del solicitante.

SE ACUERDA: Rechazar por extemporánea la Solicitud Ciudadana Urgente de Suspensión Temporal y Revisión de la Ejecutabilidad del Proyecto de Modernización Institucional 2026, según los acuerdos MCB-CM-442-2026 a MCB-CM-445-2026, interpuesta por el Sr. Billy Jak Cordero Porras. Dicho acuerdo se fundamentará mediante resolución dentro del expediente respectivo, lo cual se hará a través de la Secretaria de este Concejo.

Votación Unánime.

- b) El segundo asunto para tratar fue el recurso extraordinario de revisión por motivos de nulidad absoluta del proyecto de modernización institucional, se decide declarar admisible el recurso interpuesto por el joven Billy Cordero.

SE ACUERDA: Declarar admisible el Recurso Extraordinario de Revisión por Motivos de Nulidad Absoluta al Proyecto de Modernización Institucional 2026 y solicitud de suspensión Administrativa Preventiva, interpuesto por el Sr. Billy Jak Cordero Porras. Dicho acuerdo se fundamentará mediante resolución dentro del expediente respectivo, lo cual se hará a través de la Secretaria de este Concejo.

Votación Unánime.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

El 30 de este mes cumplimos 21 años de que la municipalidad nos firmó el proyecto Coto Brus Verde y no hemos fallado, este año queremos aumentarlo más por problemas que tiene el ICE con transporte, gracias a don Roger y a unos amigos. Hoy nos está llegando la semilla para los nuevos árboles y yo espero a fin de mes que ya se el aniversario, ya la camiseta salió con marca, para el cantón con la marca del cantón que lo orgullece a uno no sé y ahí tenemos estudiantes del Liceo de Agua Buena trabajando comunalmente y vamos a tener bastantes árboles, así que don Rafa estamos a la orden como tiene que hacer.

2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Aquí don Rafa había comentado la solicitud del nombramiento de la junta directiva de DINAECO había propuesto a Mauren y no salió Mauren, pero salió Rebeca Esquivel López, ella creo que es miembro de la Asociación del Pavo, es miembro de la Unión Cantonal y de la Federación La Amistad, por aquí está el nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, dice que designan a la señora Rebeca Esquivel López, como miembro titular y rige a partir del 4 de agosto del 2026 hasta el 7 de mayo del 2030. Entonces sería tomar un acuerdo, demandar una nota de felicitación porque tener un puesto de esos no es fácil y lo tenemos aquí en Coto Brus.

SE ACUERDA: Enviarle una felicitación a la Sra. Rebeca Esquivel López por su nombramiento en la junta directiva de la Dirección Nacional del Desarrollo de la Comunidad, le deseamos muchos éxitos en su gestión.

Votación Unánime.

3- Asunto Vario Suscrito por la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal

Quería informarles que eh la semana pasada se terminó en las comunidades la difusión de la tabla de tarifas del reglamento de mantenimiento de caminos. Agradecerles a los compañeros de gestión técnicas este por realizar esta labor. Se les dio a las comunidades un plazo por si tenían alguna objeción, alguna observación este en cuanto a la información que se les brindó de la tabla de tarifas, parece que no que no hubo ningún problema, nadie tuvo ningún comentario acerca de la tabla de tarifas y entonces este eh en las próximas semanas ya se estará publicando la tabla de tarifas. De hoy en ocho yo voy a traer para retomar la reforma del reglamento, hay un asunto que les voy a plantear, es muy sencillo para ya proceder a la publicación de las dos cosas de una vez y que ya quedé fijo y publicado ese reglamento.

4- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Triqueros Gómez

Una pregunta acerca de la visita que teníamos que hacer la comisión de hacienda con los compañeros de Agua Buena.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Habría que consultarles, Rafa, es para ver si les consultas a Marianela, si ya se ha hablado algo sobre eso, porque es Marianela y el Ministerio de Salud y la Comisión, para hacerle para que me haga.

Bueno, compañeros, al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión ordinaria 122 del lunes 31 de agosto del 2026".

Finaliza la sesión al ser las once horas con treinta y seis minutos.

José Joaquin Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO